



*Programa de Compliance*

 STEINCARES

# **Comprometidos con la transparencia y la ética en el sector salud en Latinoamérica**

# CONTENIDO

Mensaje de nuestro CEO	4
Nuestro compromiso	5
Cultura en SteinCares	7
Principios de Compliance	8
Programa Compliance de SteinCares	9
Elementos del programa de Compliance	10
Prohibiciones y buenas prácticas	11
Mejora continua	20

# Nuestra base es la confianza...

En SteinCares, **el cumplimiento forma parte de nuestra esencia**. Es una expresión concreta de cómo entendemos el negocio, cómo construimos relaciones y cómo avanzamos hacia nuestro propósito de crear oportunidades en salud para Latinoamérica. Nuestro Programa de Compliance es el marco que nos permite operar con integridad, tomar decisiones responsables y generar confianza en cada interacción. Es la base sobre la que sostenemos nuestra reputación y construimos vínculos sólidos con pacientes, profesionales de la salud, socios estratégicos y autoridades.

Estamos convencidos de que la sostenibilidad de nuestro negocio no se mide únicamente por los resultados financieros, sino por la forma en que los alcanzamos. La ética y el cumplimiento son, en ese sentido, una ventaja competitiva real que nos permite operar con legitimidad en un sector tan sensible como el farmacéutico.

Por eso, invito a cada colaborador, proveedor y aliado a vivir el compliance como parte integral de nuestra cultura. No se trata de un requisito adicional, sino de la garantía de que lo que hacemos hoy tendrá un impacto positivo, legítimo y duradero en la vida de quienes más lo necesitan.



*"En SteinCares, la integridad y el cumplimiento son, ante todo, una promesa de confianza hacia nuestros pacientes, nuestros socios y la sociedad."*

## Nuestro Compromiso

En SteinCares, el Compliance no es simplemente un sistema de normas, sino un **compromiso profundo que sostiene nuestra misión de crear oportunidades en salud que impacten significativamente** en la vida de los pacientes y sus familias. Lo entendemos como el conjunto de procedimientos, valores y buenas prácticas que nos permiten identificar riesgos, prevenir conductas indebidas y asegurar que cada operación se desarrolle con integridad, responsabilidad y transparencia.

### ¿Por qué es importante?

La importancia del Compliance en nuestra compañía está directamente ligada a nuestro **crecimiento responsable y sostenible**. No concebimos expandir nuestra presencia en más de 30 países, sin garantizar que cada paso se dé dentro de un marco ético sólido. Nuestra posición como puente entre compañías farmacéuticas globales y los proveedores de salud de la región nos exige mantener estándares irreprochables en todas nuestras



**Bienvenidos**  
al inicio de  
un nuevo viaje

Stein  
**JOURNEY**  


Una experiencia única,  
en cada paso te lleva



## La importancia de nuestros aliados

Este compromiso no lo asumimos solos. Nuestros aliados estratégicos y socios comerciales, que confían en SteinCares, también comparten altos estándares éticos y de buenas prácticas. La fortaleza de esas relaciones se basa en la **certeza de que actuamos siempre de acuerdo con la ley, con los códigos internacionales de la industria y con nuestras propias políticas corporativas**, como el Código de Ética y la Política Antisoborno y Anticorrupción.

Compliance es, en definitiva, la garantía de que nuestros pacientes, aliados, profesionales de la salud y sociedad en general pueden confiar en que todo lo que hacemos está respaldado por integridad. El Compliance nos permite operar y crecer de manera sostenible, fortaleciendo nuestra reputación y asegurando que nuestra visión de dar a más latinoamericanos acceso a productos farmacéuticos asequibles y de calidad se cumpla sin comprometer temas éticos y reputacionales.

# Cultura en SteinCares



Requiere apertura y flexibilidad para **aprender y desaprender con humildad**, entendiendo que las reglas y los contextos evolucionan y que nosotros debemos evolucionar con ellos. **Implica actuar con integridad y coherencia**, incluso cuando nadie nos observa, construyendo confianza en cada decisión. Nuestra cultura no se sostiene en jerarquías rígidas: creemos en la fuerza del **trabajo en equipo** y en la colaboración como la manera más legítima de avanzar en el journey hacia nuestro propósito.

## **Hacemos que las cosas sucedan:**

Nuestra manera de trabajar combina autonomía con responsabilidad. Cada persona tiene la capacidad de decidir y avanzar, siempre dentro de los marcos éticos y regulatorios que nos guían. Actuamos con agilidad y compromiso, asegurando calidad en cada paso y asumiendo la responsabilidad de nuestras decisiones. De esta forma, construimos una cultura en la que nos responsabilizamos y así, generamos resultados sólidos y sostenibles.

## **Frontline Obsession:**

Nuestro compromiso está con quienes confían en nosotros; pacientes, clientes, médicos, instituciones y socios. Cada interacción es una oportunidad para cultivar confianza y alinear nuestras decisiones con nuestro propósito de generar más y mejores oportunidades en salud para Latinoamérica. A través del Compliance honramos ese compromiso con quienes ponemos en el centro de todo lo que hacemos.

## **Espíritu insurgente:**

Nos animamos a desafiar lo establecido con fundamentos sólidos, siempre bajo los más altos estándares regulatorios y éticos. No buscamos romper reglas, sino **superar barreras y sesgos para evolucionar como organización**. Lideramos la transformación del negocio sin comprometer nuestra legitimidad y con la convicción de que el verdadero crecimiento se sostiene cuando se construye con responsabilidad.

# Principios de Compliance

## **Competimos con integridad en el sector salud:**

No participamos en prácticas desleales ni en acuerdos que comprometan la libre competencia. Nuestra reputación se construye con innovación y calidad, no con atajos.

## **Cero tolerancias al soborno y la corrupción:**

Ningún beneficio indebido, pago de facilitación, regalo o trato preferencial es aceptable. Rechazamos cualquier forma de corrupción, sin excepciones.

## **Integridad en todas las interacciones responsables con el sector salud:**

Cada patrocinio, donación o contrato con profesionales y organizaciones de salud se realiza con transparencia, contratos claros y documentación completa.

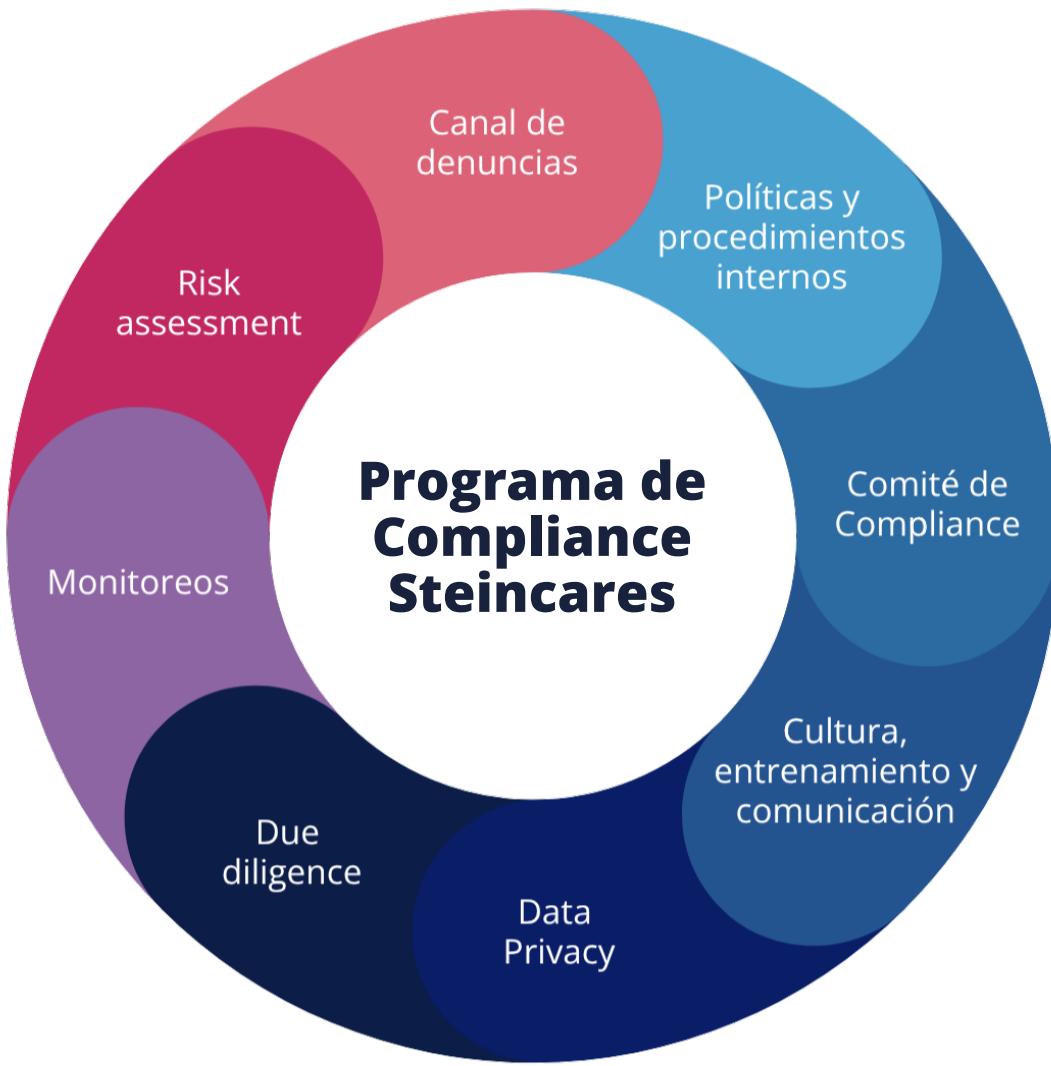
## **Protección de datos y confidencialidad:**

Garantizamos la privacidad de los pacientes, profesionales y colaboradores, cuidando su información como un activo crítico de la compañía.

## **Trazabilidad y cumplimiento:**

Mantenemos registros claros, verificables y confiables, que reflejan nuestra responsabilidad y compromiso con el cumplimiento de nuestras políticas y procesos internos, así como la normativa local aplicable en cada país donde operamos.

# Programa de Compliance de Steincares



El Programa de Compliance de SteinCares es un sistema de gestión diseñado para identificar, prevenir, mitigar y responder a los riesgos legales, normativos y operativos que enfrenta la compañía en su actividad diaria.

A través de políticas, procedimientos, controles y herramientas, nuestro programa permite asegurar que las operaciones se realicen dentro de un marco de legalidad y transparencia. Además, el programa protege la sostenibilidad del negocio, fortalece la confianza de nuestros licenciantes y distribuidores, y garantiza relaciones responsables con todos los actores del sector salud.

# Elementos del Programa de Compliance:

Nuestro Programa de Compliance se construye a partir de elementos, recursos y procesos necesarios para garantizar el cumplimiento normativo en la organización, con el fin de prevenir detectar y responder adecuadamente a los riesgos del negocio.

## 1. Políticas y Procedimientos internos

### 1.1. Código de Ética:

La implementación del Código de Ética y las Políticas asociadas contribuyen a una cultura corporativa basada en valores, por lo que es la base de nuestra cultura corporativa y define los valores que guían la forma en que hacemos negocios. A través de este documento establecemos los principios de ética, integridad y transparencia, que deben reflejarse en todas nuestras decisiones y relaciones, tanto internas como externas.

El Código orienta a cada colaborador en situaciones que puedan presentar dilemas éticos, conflictos de interés o riesgos de corrupción, y proporciona lineamientos claros para actuar siempre en coherencia con nuestros valores. Entre sus aspectos clave se encuentran la cero tolerancia frente al soborno y la corrupción, la obligación de actuar con respeto y responsabilidad hacia colegas y terceros, la promoción de un ambiente laboral justo e inclusivo, y la gestión transparente de nuestras interacciones con profesionales de la salud, autoridades, distribuidores y licenciantes.

Más que un documento, el Código de Ética es un compromiso vivo: nos recuerda que cada decisión individual tiene impacto en la reputación de SteinCares y que actuar correctamente es la mejor forma de proteger a los pacientes, fortalecer la confianza de nuestros socios y asegurar la sostenibilidad de nuestro negocio.

# Prohibiciones

-  No hacer acuerdos con competidores para fijar precios, repartirse mercados o coordinar licitaciones.
-  No usar fondos corporativos sin autorización o manipular información financiera.
-  No divulgar información confidencial de pacientes, colaboradores o de la empresa.
-  No usar los sistemas, servidores o celulares corporativos para fines indebidos.
-  Cero tolerancias al hostigamiento laboral, acoso sexual o cualquier forma de discriminación.
-  No difundir publicidad engañosa ni inducir al consumo indebido de medicamentos.

# Buenas prácticas

-  Declarar anualmente cumplimiento con el Código (Declaración Anual de Cumplimiento).
-  Reportar los incumplimientos de políticas o lineamientos internos.
-  Participar en entrenamientos obligatorios de ética y cumplimiento.
-  Promover activamente la transparencia y el respeto en todas las relaciones internas y externas.
-  Reportar actividades que puedan considerarse sospechosas (corrupción o soborno)

## 1.2. Pol $\acute{e}$ tica Anticorrupci $\acute{o}$ n y Antisoborno

La Pol $\acute{e}$ tica Anticorrupci $\acute{o}$ n y Antisoborno (ABAC) de SteinCares establece un principio claro y contundente: cero tolerancia frente a cualquier forma de corrupci $\acute{o}$ n. Su objetivo es prevenir, detectar y sancionar conductas indebidas que puedan afectar la integridad de nuestras operaciones y la confianza de quienes se relacionan con nosotros.

Esta pol $\acute{e}$ tica proh $\acute{\i}$ be expresamente que cualquier colaborador, directa o indirectamente, solicite, reciba, ofrezca o prometa pagos, beneficios, regalos u otros objetos de valor con el fin de obtener ventajas indebidas, influir en decisiones o conceder tratos preferenciales. El mismo est $\acute{a}$ ndar aplica a nuestras interacciones co $\grave{u}$  funcionarios p $\acute{u}$ blicos, profesionales de la salud, socios comerciales y terceros, las cuales deben estar siempre justificadas, documentadas y en cumplimiento con las leyes locales e internacionales

## 1.3. Manual de Interacciones con el Sector Salud

Regula de manera detallada cómo deben desarrollarse nuestras relaciones con profesionales de la salud, instituciones médicas y otros actores del sistema. Establece lineamientos claros para actividades promocionales y no promocionales, educación médico-científica, patrocinios, donaciones y contratación de profesionales de la salud. Todas estas interacciones deben responder a un propósito legítimo, estar debidamente documentadas y enmarcarse en criterios de proporcionalidad, transparencia y valor justo de mercado. Con ello, garantizamos que nuestras colaboraciones fortalezcan el conocimiento científico y el acceso de los pacientes a terapias innovadoras, evitando cualquier práctica que pueda interpretarse como indebida o que afecte la confianza en la compañía.

## 1.4. Política de Competencia Leal y Antimonopolio de SteinCares

Asegura que nuestras operaciones se desarrolleen en estricto respeto a las leyes de libre competencia, evitando prácticas como la fijación de precios, la asignación de mercados, la colusión o el intercambio indebido de información sensible con competidores. Competimos únicamente en función de la innovación, la calidad y el valor de nuestros productos, convencidos de que la competencia justa impulsa el acceso, la mejora de los sistemas de salud y la confianza de pacientes, proveedores y socios estratégicos en toda la región

## 1.5. Declaración y gestión de conflictos de interés:

En SteinCares entendemos que los conflictos de interés pueden afectar la objetividad y la transparencia en la toma de decisiones. Por ello, todos los colaboradores tienen la obligación de declarar de manera clara y oportuna cualquier situación real, potencial o aparente que pueda influir en su criterio profesional o generar dudas sobre su imparcialidad. Estas declaraciones se realizan al menos una vez al año y son revisadas por las instancias designadas, que determinan si existe un conflicto y cómo gestionarlo adecuadamente. Entre las medidas que pueden aplicarse se incluyen la reasignación de responsabilidades, la intervención de un comité neutral o la búsqueda de alternativas que protejan los intereses de la compañía y de sus aliados. Con este proceso, **SteinCares asegura que las relaciones con proveedores, clientes, profesionales de la salud y otros grupos de interés se conduzcan siempre bajo los más altos estándares de integridad y confianza.**

## 2. Comité de Compliance

El **Comité de Compliance de SteinCares** es el órgano encargado de supervisar la implementación y mejora continua del Programa de Cumplimiento, garantizando que todas las operaciones de la compañía se realicen conforme a la ley, las regulaciones del sector salud y nuestras políticas internas. Se reúne de manera trimestral y, cuando la situación lo requiere, de forma extraordinaria, para analizar temas clave como ética, prevención de soborno y corrupción, gestión de conflictos de interés, canal de denuncias e interacciones con el sector salud. Su relevancia radica en que cuenta con la participación de la alta dirección, lo que asegura que el cumplimiento esté integrado a la estrategia corporativa y que las decisiones críticas en la materia se tomen con el más alto nivel de compromiso.

### 3. Cultura, entrenamiento y comunicación

En SteinCares sabemos que el cumplimiento solo se vuelve realidad cuando forma parte de la cultura organizacional. Por eso, fomentamos una cultura de integridad a través de programas de capacitación continua y estrategias de comunicación claras y accesibles para todos los colaboradores. Estos espacios permiten comprender las políticas, reconocer riesgos y actuar con criterio frente a dilemas éticos, asegurando que cada persona tenga las herramientas necesarias para tomar decisiones correctas. La planeación de espacios de capacitación no es un requisito aislado, es el mecanismo que transforma las normas en prácticas vivas, mientras que la comunicación permanente refuerza el mensaje de que el Compliance es responsabilidad de todos y un compromiso innegociable en SteinCares.



## 4. Data Privacy

El manejo adecuado de los **datos personales** es un pilar esencial de nuestro Programa de Compliance. En SteinCares reconocemos que la información de pacientes, profesionales de la salud, colaboradores y socios comerciales es un activo sensible que debe protegerse con el más alto nivel de seguridad. Por ello, cumplimos con la normativa local de protección de datos en cada país donde operamos y observamos estándares internacionales como el **Reglamento General de Protección de Datos (RGPD)** de la Unión Europea. Este compromiso implica recolectar y tratar la información solo para fines legítimos, con transparencia, proporcionalidad y el debido consentimiento, además de garantizar su confidencialidad y acceso restringido. Proteger los datos personales no es solo una exigencia legal, es una forma de salvaguardar la confianza que depositan en nosotros quienes hacen parte de nuestra cadena de valor.

## 5. Due Diligence

En SteinCares el due diligence es un proceso continuo e indispensable dentro de nuestro sistema de gestión de riesgos. Su propósito es identificar, prevenir, mitigar y, cuando sea necesario, explicar los posibles efectos adversos derivados de nuestras actividades y de las relaciones con terceros. Este procedimiento forma parte de nuestra toma de decisiones estratégicas y garantiza que cada aliado cumpla con los estándares éticos y legales que nos caracterizan. Antes de establecer cualquier relación contractual o comercial, deben someterse a este proceso los terceros que desempeñan funciones clave en nuestra cadena de valor, como los intermediarios de ventas —incluidos distribuidores que adquieren la propiedad del producto—, intermediarios de logística como transportistas, agentes de aduanas o transitorios, licitadores o asesores, así como consultores regulatorios o gubernamentales. De esta manera aseguramos que cada paso de nuestras operaciones se realice con transparencia, integridad y plena confianza.

## 6. Monitoreo

Como un mecanismo preventivo y correctivo que nos permite revisar periódicamente las actividades de la compañía que representan riesgos en materia de cumplimiento, en SteinCares hemos desarrollado un plan de monitoreo trimestral. Se trata de un ejercicio estructurado, en el que se evalúan procesos, interacciones y operaciones sensibles al alcance del Compliance, como las relacionadas con la anticorrupción, las interacciones con profesionales de la salud, la gestión de terceros o la confidencialidad de la información. El objetivo es identificar oportunamente desviaciones, promover acciones de mejora y asegurar que la compañía opere siempre bajo los más altos estándares de integridad y legalidad, reforzando así la confianza de nuestros pacientes, socios estratégicos y autoridades regulatorias.

## 7. Análisis de riesgos

En SteinCares entendemos que una gestión efectiva del cumplimiento requiere anticiparnos a los riesgos antes de que se materialicen. Por eso, hemos desarrollado un ejercicio estructurado de análisis de riesgos, en el que aplicamos metodologías reconocidas y utilizamos matrices específicas de riesgos para identificar, evaluar y priorizar aquellos escenarios que puedan impactar procesos de alcance Compliance. Este análisis nos permite mapear vulnerabilidades, diseñar controles preventivos y definir planes de acción claros, garantizando que cada área de la compañía actúe con criterio y consistencia frente a posibles situaciones de soborno, corrupción, conflictos de interés, privacidad de datos, interacciones con el sector salud o cualquier otra exposición relevante. Con este enfoque, el Compliance se convierte en una herramienta práctica de gestión que fortalece la sostenibilidad y protege la confianza depositada en SteinCares.

## 8. Canal de denuncias

En SteinCares creemos que la transparencia se construye entre todos, y por eso ponemos a disposición de colaboradores y terceros nuestro **Canal de Denuncias**. Este espacio seguro y confidencial existe para que cualquier persona pueda reportar conductas que vayan en contra de la ley, de nuestras políticas internas o de los valores que nos representan. A través de este canal pueden informarse casos como **sobornos, actos de corrupción, fraudes, conflictos de interés no declarados, uso indebido de información confidencial, irregularidades en interacciones con profesionales de la salud, incumplimientos regulatorios o cualquier conducta que pueda afectar la integridad de la compañía**.

Utilizar el canal es un acto de responsabilidad y compromiso con nuestra cultura ética. Todas las denuncias se investigan con seriedad y discreción, y lo más importante: **ningún colaborador o tercero que reporte de buena fe sufrirá represalias**. Levantar la voz no significa señalar, significa proteger la confianza que los pacientes, los aliados y la sociedad han depositado en SteinCares. Tu participación es clave para que el Compliance sea una realidad viva en cada decisión y en cada acción.

Accede al canal de denuncias a través de nuestra página web:

<https://steincares.com/es>

# Mejora Continua

En SteinCares entendemos que el Compliance no es estático, es dinámico y evoluciona con la misma rapidez con la que la tecnología transforma al mundo y la sociedad redefine sus expectativas. Así como la innovación impulsa nuevos estándares en la ciencia y la salud, también nos reta a elevar la forma en que prevenimos riesgos, fomentamos la ética y construimos confianza. Nuestro compromiso es avanzar siempre un paso adelante a través de la mejora continua de nuestro programa, garantizando que cada decisión, cada proceso y cada persona refleje cómo nuestra cultura de integridad se fortalece y evoluciona día a día.

En SteinCares, el Compliance es parte de nuestra identidad y de la manera en que construimos confianza con pacientes, aliados y comunidades. Cada colaborador y cada socio estratégico tiene un papel fundamental en mantener la transparencia de nuestras operaciones y para demostrar que la integridad es la base sobre la cual generamos acceso y oportunidades en salud. Cuando actuamos con compromiso y coherencia, fortalecemos nuestra reputación y aseguramos que el propósito de SteinCares se cumpla en toda la región, garantizando que nuestra labor impacte de forma positiva y duradera en la vida de quienes más lo necesitan.



STEIN CARES